

EL RINCON DEL DOCAT

2021

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 239

¿DE QUÉ MANERA SE VUELVE VINCULANTE LA SOLIDARIDAD GLOBAL?

Los cristianos que creemos en Dios como el Creador del universo y Padre de todos los hombres tenemos claro que la solidaridad y la justicia no solo han de extenderse a nuestra familia, nuestro país, nuestra cultura, o nuestra religión. En el caso de que se quiera transmitir esta posición del cristianismo a otras culturas y no se pueda argumentar con la fe, el mejor modo de explicar la existencia universal de la solidaridad y la justicia es recurriendo a la proclama de libertad: “seré libre cuando pueda decidir qué hacer y cómo vivir”. De este modo, yo mismo, que quiero ser libre desde el punto de vista de la justicia fundamental y de la igualdad, debo reconocerles también a mis hermanos su libertad. De la misma manera que no quiero que nadie en el mundo decida sobre mí he de reconocer también que nadie desee que decidan sobre él. En este contexto se habla también de un derecho a la justificación. Cada ser humano tiene el derecho de que se le puedan justificar racional y comprensiblemente las leyes a las que debe atenerse.

El fundamento de ese deber de solidaridad global hacia todo el mundo, desde el punto de vista del lenguaje creyente, está en la existencia de un Dios Creador de todo. Tenemos un mismo y único Dios Creador. Y es ese único Dios Creador el que tiene una providencia hacia el mundo entero. No solo tiene una providencia hacia los más cercanos y hacia mí. No, Dios tiene una providencia hacia todas las culturas, no solo hacía los que comparten conmigo la misma fe. Todos los seres humanos han sido creados por Él y su providencia llega a todos ellos. Luego, si Dios es providente con todos y mi solidaridad no es sino un instrumento de la providencia de Dios, de ahí se deriva que nuestro deber y vocación a la solidaridad tiene que ser universal, tiene que ser el global. No vale decir que como la caridad tiene que comenzar por los de casa, entonces yo me encargo de los míos, y que otro se encargue de los suyos.

Es verdad eso de que una solidaridad bien entendida empieza por casa. Pero empieza, no termina por casa, sino que se extiende al mundo entero.

*En el caso de que una persona no sea creyente y por lo tanto no le puedas argumentar con esto de que Dios es Padre de todos y de que tiene una providencia hacia todo el mundo y mi solidaridad es una expresión, un instrumento de esa providencia de Dios, ¿cómo se fundamenta ese deber de solidaridad? En ese caso aplicaríamos la famosa regla de oro de **“trata los demás cómo te gustaría que te pasa te tratarasen a ti”**. Con esa regla de oro, que está incluida en el Evangelio, aunque pertenece también a otros códigos de ética universal, solucionamos muchas cosas.*

Me suelo acordar de esto cuando veo como somos acogidos en nuestro servicio sanitario. El otro día tuvimos un caso de un sacerdote que tuvo un ataque de corazón sobre las 12 de la noche, y el mismo se dio cuenta y llamo enseguida para ir a urgencias. Pues bien, a las 2:30 de la madrugada ya le habían operado, le habían puesto un stent en el corazón y te das cuenta de los servicios sanitario que tenemos capaces de responder con esa inmediatez. Cuando uno piensa en esas cosas y piensa otros lugares que ha visitado en misiones, se da cuenta de que si eso hubiese acontecido en otro lugar este sacerdote estaría muerto. Así pues, el principio de solidaridad universal se explicaría de una manera tan sencilla como está: **procura para los demás lo que te gustaría que procurasen para ti.**

Por último, este punto menciona una cosa que para mí me resulta novedosa, lo que llama **“derecho a la justificación”**. Otra manera de sustentar la solidaridad es que **existe un derecho universal a la justificación**, que se refiere a que cada ser humano tiene el derecho a que se le puedan justificar racional y comprensiblemente las leyes a la que debe atenerse. Deberíamos de ser capaces de dar razón de porqué esta persona tiene que asumir estas circunstancias y yo tengo que asumir otras. ¿Eso es justo, es racional, es en el fondo comprensible?

Existe el derecho a preguntarse sobre el porqué de las injusticias, y ante la incapacidad para explicar racional y comprensiblemente el porqué de tales diferencias, se debe poner en marcha el principio de solidaridad, para subsanar la incapacidad de dar respuesta justificada a unas diferencias tan grandes entre nosotros.